



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 878
COMETIDOS DE FUNCIONARIOS
 QUILLÓN, 05 MAR 2021

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario según fechas detalladas, autorizada por el Administrador Municipal.
2. Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Que, por error administrativo involuntario la solicitud de cometido de funcionaria no fue procesado en el momento correspondiente.

DECRETO:

1. APRUEBASE, REGULARIZASE Y PAGUESE la designación de cometido de funcionario de funcionaria que se indica en la tabla, el viático correspondiente a un **40%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
YANET TOBAR GONZALEZ	DIRECTIVOS	8	12/02/2021	12/02/2021	CHILAN: ENTREGA DE SOLICITUD DE MESA DE SANCION PLAN COMUNAL

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

 **JOSE ACUNA SALAZAR**
 Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

GVN/AFB/apb
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL